



13 de septiembre de 2017

(17-4835)

Página: 1/6

Comité de Prácticas Antidumping

Original: inglés

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS
EN EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO**

SUDÁFRICA

En este documento se reproduce el informe semestral correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2017 presentado por **Sudáfrica**.

Miembro informante: Sudáfrica¹

INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING²

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017

Investigaciones iniciales

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Medidas provisionales y determinaciones preliminares	Medidas definitivas		No se aplican medidas definitivas/terminación	Otras medidas	Datos sobre el comercio (del (de los) informe(s) publicado(s))		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Tubos de transmisión de detonadores 3603.00 030709	3/7/2009 D: 1/1/2004-31/12/2004 I: 1/1/2002-31/12/2004					Objeto de litigio	161.651 kg	19,3%	CV/TM (para iniciación: Ghana)

¹ Dirección del sitio web donde se encuentren los informes publicados sobre las investigaciones: <http://www.itac.org.za/pages/services/trade-remedies/investigation-reports>.

² Todos los términos y encabezamientos de las columnas utilizados en este modelo tienen el significado que se les asigna en las instrucciones.

³ Como referencia únicamente.

Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	Designación; categoría de 6 dígitos del SA en la que está comprendido el producto objeto de investigación; número de identificación; (*) si es objeto de investigación más de un país	Fecha, tipo de examen o procedimiento (clave), período abarcado	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping; "otros" tipos; [intervalo de tipos aplicados si son distintos, motivo]	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping; "otros" tipos; [intervalo de tipos aplicados si son distintos, motivo]	Fecha de entrada en vigor; intervalo de márgenes individuales de dumping o de precios mínimos; otro resultado (clave)	Fecha, motivo	Fecha, explicación			Claves de todas las bases utilizadas en el procedimiento
China	Tornillos roscados en toda su longitud, de cabeza hexagonal (tornillos de ajuste) 181111 (SNR)*									
Estados Unidos	Porciones de carne de pollo 271200/AD (SNR)*	24/3/2017 D: 1/7/2015-30/6/2016 I: 1/7/2013-30/6/2016						14.040.502 kg	6%	CV
Indonesia	Vidrio estirado y flotado 031006 (SNR)*									
	Espejos de vidrio sin marco 251006/B (SNR)*	17/2/2017 D: 1/7/2015-30/6/2017 I: 1/7/2013-30/6/2016						67.222 kg	5,2%	HM

* Se añade la indicación (R) si se trata de una investigación iniciada en el contexto del examen de una medida antidumping en vigor o motivada por la denuncia de incumplimiento de un compromiso.

** El volumen del comercio se basa en los datos estadísticos correspondientes al último año civil anterior a la iniciación acerca del cual se dispone de datos.

Los datos sobre el volumen del comercio corresponden al volumen total del comercio del producto en cuestión procedente del país/territorio aduanero objeto de investigación. En porcentaje o en cantidad por unidad, según proceda.

CF = Información no facilitada por motivos de confidencialidad

AC = Medidas contra la elusión

R = Examen intermedio

SNR = Examen por extinción (examen por expiración)

(SNR)* = Aviso de examen por extinción, aún no iniciado

NSR = Examen de nuevo exportador

EXP = Expiración de la medida sin haberse realizado un examen

n.d. = No disponible

Clave que indica la base para la determinación del valor:

HM Precio en el mercado interno
TM Precio en el mercado de un tercer país (con indicación del país)
CV Valor reconstruido
SP Precios cobrados por el mismo productor
OP Precios cobrados por otros productores

OPT Precios cobrados por otro productor de un tercer país
OCT Costos de otro productor de un tercer país
O Otra base (se indica)
LDC Trato teniendo en cuenta el artículo 15 del Acuerdo y las decisiones del Comité

ANEXOS

MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS EN VIGOR AL 30 DE JUNIO DE 2017¹

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Alemania	Cables 170807/B	Derechos	28/8/2002, GG23790	13/2/2009, GG31892 8/8/2014, GG37889
	Partes congeladas de pollo, con hueso 251013A	Derechos	27/2/2015, GG38493	
Bélgica	Patatas (papas) fritas congeladas 210613/A	Derechos	Determinación definitiva 8/8/2014 Imposición de derechos 21/10/2016 GG37889, GG40363	
Brasil	Frita de vidrio 230911A	Derechos	15/2/2013, GG36147	
China	Ajos 201000/SNR	Derechos	20/10/2000, GG21650	10/3/2006, GG28583 26/3/2010, GG33042 30/10/2015, GG39340
	Espejos sin marco 021112	Derechos	26/7/2013, GG36684	
	Fregaderos (piletas de lavar), de acero inoxidable 250708/A	Derechos	6/11/2009, GG32606	31/7/2015, GG39035
	PVC rígido 250408/A	Derechos	25/4/2008, GG31012	10/5/2013, GG36432
	Picos para jardinería, layas, palas, rastrillos y raederas, horcas de labranza 080302/SNR	Derechos	3/12/1993, GG15291	8/3/2002, GG23180 2/11/2007, GG30413 18/10/2013, GG36924
	Vidrio flotado y plano 280599/A	Derechos	28/5/1999, GG20126	5/11/2004, GG26937 26/3/2010, GG33042 y GG33102, 31/7/2015, GG39045
	Cables 170807/A	Derechos	28/8/2002, GG23790	13/2/2009, GG31892 8/8/2014, GG37889
	Tornillos roscados en toda su longitud, de cabeza hexagonal (tornillos de ajuste) 181111	Derechos	16/11/2012, GG35879	
	Carretillas 040915	Derechos	4/9/2015, GG39173	
Corea, Rep. de	Politereftalato de etileno (PET) 300506/C	Derechos	30/5/2006, GG28887	4/3/2011, GG34051 8/7/2016, GG40125
Estados Unidos	Porciones de carne de pollo 271200/AD	Derechos	27/12/2000, GG21947	27/10/2006, GG29319 5/4/2012, GG35238
	Ceniza de sosa 210613/C	Derechos	19/6/2014, GG37756	
India	Politereftalato de etileno (PET) 300506/B	Derechos	30/5/2006, GG28887	4/3/2011, GG34051 8/7/2016, GG40125
	Espejos de vidrio sin marco 251006/A	Derechos	25/10/2006, GG29329	4/3/2011, GG34051 5/8/2016, GG40188

¹ Sírvanse observar que, como Sudáfrica forma parte de la Unión Aduanera de África Meridional (SACU), estos derechos se aplican a toda la Unión Aduanera.

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
India (Cont.)	Vidrio flotado y plano 280599/B	Derechos	28/5/1999, GG20126	5/11/2004, GG26937 26/3/2010, GG33042 y GG33102 31/7/2015, GG39045
Indonesia	Tableros de cartón-yeso 020704/A	Derechos	2/7/2004, GG26533	6/3/2009, GG31958 1/8/2014, GG37872
	Vidrio estirado y flotado 031006	Derechos	3/10/2006, GG29272	27/7/2012, GG35536
	Espejos de vidrio sin marco 251006/B	Derechos	25/10/2006, GG29329	20/4/2012, GG35258
Malasia	Fregaderos (piletas de lavar), de acero inoxidable 250708/B	Derechos	6/11/2009, GG32606	31/7/2015, GG39035
Países Bajos	Partes congeladas de pollo, con hueso 251013B	Derechos	27/2/2015, GG38493	
	Patatas (papas) fritas congeladas 210613/B	Derechos	Determinación definitiva 8/8/2014 Imposición de derechos 21/10/2016) GG37889, GG40363	
Pakistán	Cemento 220814	Derechos	18/12/2015, GG39526	
Reino Unido	Cables 170807/D	Derechos	28/8/2002, GG23790	13/2/2009, GG31892 8/8/2014, GG37889
	Partes congeladas de pollo, con hueso 251013C	Derechos	27/2/2015, GG38493	
Tailandia	Tableros de cartón-yeso 020704/B	Derechos	13/2/2004, GG26022	6/3/2009, GG31958 1/8/2014, GG37872
Taipei Chino	PVC rígido 250408/B	Derechos	25/4/2008, GG31012	10/5/2013, GG36432
	Politereftalato de etileno (PET) 300506/A	Derechos	30/5/2006, GG28887	4/3/2011, GG34051 8/7/2016, GG40125

**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON ARREGLO AL PÁRRAFO 3 DEL
ARTÍCULO 9 DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha inicial de entrada en vigor; fecha de la última prórroga	Número de solicitudes de devolución recibidas	Número de exámenes de devolución iniciados, concluidos
NINGUNA				

**TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha de la terminación	Motivo de la terminación
NINGUNA			